



Ciudad de Rafaela
GOBIERNO MUNICIPAL

**Secretaría de Auditoría, Evaluación y
Transparencia**

Informe Final

IF02

V5

Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Municipalidad de Rafaela

INFORME FINAL N.º 69

Planificado

[Signature]
Diaz
Cristian
24/2

[Signature]
Leones 23/2/21
Clotinda

[Signature]
Raquel Ruber
23.2.21

**“RELEVAMIENTO DE CONVENIOS Y
CONTROL DE EJECUCIÓN”**



[Signature]
Clott
mariano

[Signature]
Stebano
Domingo
22/02/21

[Signature]
22/2/21
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano



[Signature]
Alonso
Moriano
22/02/21

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

SECRETARÍA DE AUDITORÍA
EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA
DESPACHO

Prof. VERÓNICA VISCONTI
Jefa Departamento Coordinación
Técnico Administrativa

SRÍA. DE PRODUCCIÓN, EMPLEO
E INNOVACIÓN

RECIBIDO: MARILIA PECANET

DÍA: 22/2/21

[Signature]
22/02/21

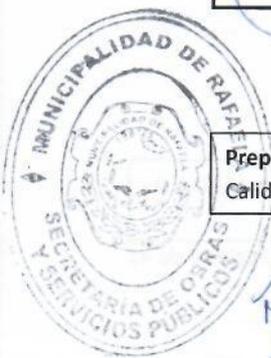
22/02/2021

Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20



[Signature]
Mariela Cúnico
22/2/21

LOIS POUPEAU
OFICINA ADMINISTRATIVA
SEC. DE GOBIERNO y PARTICIPACION
22/02/21

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

ÍNDICE

1. OBJETO		3
2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO		3
3. ALCANCE		3
4. ACLARACIONES PREVIAS		3
I. Criterio de Muestro		5
5. ANÁLISIS		5
6. RESULTADOS OBTENIDOS		11
7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES.....		15
8. CONCLUSIÓN		36

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
---------------------------------	---	---	-----------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

1. OBJETO

Ejercer controles sobre la ejecución de los convenios de colaboración que pudiera celebrar el Municipio con Entes Autárquicos, la Nación, la Provincia u otros entes públicos o privados conforme sus cláusulas y condiciones.

2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

- Decreto Nro 3.197-Reglamento del Trámite Administrativo.
- Código Civil y Comercial de la Nación.
- Ley Orgánica de Municipalidades Nro 2.756
- Decreto-Ordenanza de Contabilidad Nro 3.090.- (t.o. con Ords. Nros. 2.535, 2.715 y 2.738).-
- Ley 26.427- Sistema de Pasantías Educativas en el marco del sistema educativo nacional.

3. ALCANCE

Municipalidad de Rafaela.

4. ACLARACIONES PREVIAS

Un convenio es un acuerdo entre dos o más partes sobre un asunto en particular. Generalmente, incluye cláusulas o normativas que las partes involucradas declaran conocer y hacer cumplir.

A partir del 20 de agosto de 2020 se dio inicio al Proyecto Nro. 69, a través de Notas de Inicio enviadas a todas las Secretarías con el objeto de relevar los convenios vigentes durante el año 2020. En la misma se solicitaba:

1. Listado de Convenios de Colaboración suscritos desde cada Secretaría y/o en ejecución con Entes Autárquicos, Nación, Provincia u otros Entes Públicos y Privados.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

2. Contratos vigentes y su decreto ratificatorio.

3. Expedientes relacionados a lo mencionado anteriormente.

A continuación se detallan las fechas de vencimiento y el cumplimiento de cada Secretaría:

Secretarías	Fecha Retiro	Vencimiento*	Respuesta	Cumplió con el plazo	Observación
Auditoría, Evaluación y Transparencia	20/08/2020	31/08/2020	24/08/2020	Sí	
Prevención en Seguridad	20/08/2020	31/08/2020	31/08/2020	Sí	
Fiscalía	21/08/2020	01/09/2020		Sin respuesta	Auditoría in situ
Desarrollo Humano	21/08/2020	01/09/2020		Sin respuesta	Solicitud de prórroga para auditoría in situ
Producción, empleo e innovación	21/08/2020	01/09/2020	01/09/2020	Sí	Solicitud de prórroga
Hacienda y Finanzas	21/08/2020	01/09/2020	01/09/2020	Sí	
Educación	21/08/2020	01/09/2020	28/08/2020	Sí	
Obras y Serv. Pcos	21/08/2020	01/09/2020	01/09/2020	Sí	Solicitud de prórroga: Subs. de Serv. Pcos y Transporte
Desarrollo Urbano y Metropolitano	21/08/2020	01/09/2020	01/09/2020	Sí	Solicitud prórroga
Gobierno y Participación	21/08/2020	01/09/2020	31/08/2020	Sí	
Cultura	24/08/2020	02/09/2020	02/09/2020	Sí	
Ambiente y Movilidad	25/08/2020	03/09/2020	04/09/2020	No	

* Se incluye dos días hábiles más por el PARO SEOM: 26 y 27 de agosto

El 04 de noviembre se consideró necesario solicitar información mediante nota a Jefatura de Gabinete por tener a su cargo la División de Registro y Notificaciones, siendo una de las funciones a su cargo la de "llevar registro y archivo de correspondencia y contratos". La misma fue respondida el 17 de diciembre del 2020.

Todos las tramitaciones de convenios que realiza la municipalidad deben ser iniciadas a través de un expediente. Todo expediente debe iniciarse en la Oficina de Mesa de Entrada y Archivo, con una nota dirigida al Intendente, la cuál debe especificar el motivo y las acciones que se proponen para realizarlo. La misma, debe ser firmada por el Secretario del área que quiera suscribir el convenio.

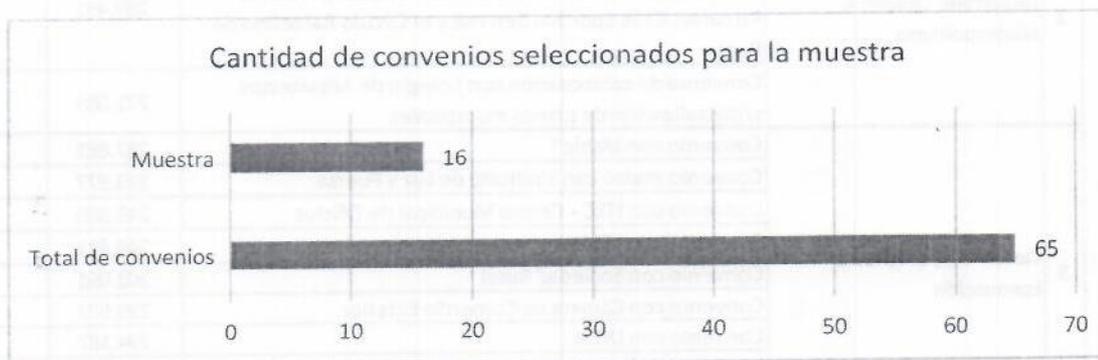
Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

La oficina de Mesa de Entrada y Archivo debe analizar la nota, por eso es fundamental explicar con claridad y de manera concreta cuál es la finalidad de la iniciativa para luego poder clasificarlo en el Sistema Municipal Magic de acuerdo al tema y subtema por el cual se solicita el inicio del expediente, permitiendo con ello poder obtener listados de los expedientes con la clasificación inicialmente realizada.

I. Criterio de Muestreo

Una vez recibidas las respuestas a las notas de inicio, pudo observarse que se trataban de 65 de convenios informados por las distintas secretarías, cuyos expedientes están integrados por una gran cantidad de información y documentos.

Por este motivo, se decidió llevar a cabo un proceso de muestreo aleatorio, mediante el cual se seleccionaron 16 convenios que fueron analizados de forma integral:



5. ANÁLISIS

La auditoría comenzó con el registro de los convenios informados y el escaneo de los expedientes remitidos al auditor. En base a esta información se creó una tabla en planilla de cálculo, con el objetivo de organizar los datos.

Cabe aclarar que varias Secretarías no presentaron los expedientes, pero sí

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

adjuntaron documentación relacionada al mismo (fotocopia de los decretos/ordenanzas).

Conforme a lo reunido y a lo que el auditor consideró necesario, se analizó la ruta del expediente y se realizó pedido al área donde figuraba como último destino en el sistema municipal.

A continuación se expone un cuadro con la información presentada por cada secretaría según respuesta a la nota de inicio:

Secretaría	Convenios detallados por secretarías según respuestas de nota de inicio	Expediente	Se envió el expediente?
1 Cultura	Convenio con Centro Ciudad de Rafaela por uso de espacio	290.261	No
	Convenio con UMTE - Ensayos Coro Polifónico Municipal	241.689	Si
	Taller de educación Manual N° 3.070	241.455	Si
	Convenio marco con el Instituto Nacional de Teatro	203.449	Si
2 Desarrollo Urbano y Metropolitano	Convenio marco con la Universidad Católica de Santa Fe	276.662	No
	Convenio de Colaboración con el Depto. Académico de la UCSE, Escuela de la Plaza, Comisión Vecinal del Barrio Pizzurno, Club Sportivo Ben Hur y el Círculo Rafaelino de Rugby	289.491	No
	Convenio de colaboración con Colegio de Arquitectos s/digitalización de planos municipales	271.085	No
3 Desarrollo, empleo e innovación	Convenio con Mahle*	287.883	Si
	Convenio marco con Sindicato de Luz y Fuerza	293.977	Si
	Convenio con ITEC - Centro Municipal de Oficios	243.889	Si
	Convenio con UTN	249.621	No
	Convenio con Sociedad Rural	202.061	No
	Convenio con Cámara de Comercio Exterior	293.972	No
	Convenio con UOM	294.187	No
	Programa de Asistencia de Jardines Maternales Privados	296.312	No
	UNRaf - Licencia aplicación por Covid	294.942	No
4 Auditoría, Evaluación y Transparencia	Convenio con UNRAF	291.990	Si
	Convenio LOI UTN FRRa	271.244	Si
	Convenio UTN	293.360	Si
	Convenio ICEDEL y SEOM	293.361	Si
	Pasantías con UNRaf	295.682	Si
5 Hacienda y Finanzas	Convenio con UTN FRRa	283.720	No
6 Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte Obras y Servicios Públicos	Convenio con Nación Servicios S.A.	281.565	Si
	Convenio con Carlos Cassinero*	273.652	No
	Dirección Provincial de Vialidad	284.003	Si
	Convenio con UTN FRRa	288.768	Si

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



7	Fiscalía	Convenio pasantías con UCSE DAR	291.080	No
		Convenio UCSE Prácticas profesionales	294.825	No
8	Prevención en Seguridad	Convenio con Policía de Acción Táctica	295.503	No
		Convenio con Gobierno de la Provincia de Santa Fe	294.525	No
		Cesión en Comodato Inmueble Municipal ubicado en Braille Nro 1095 p/instalación Destacamento Policía Federal	282.224	No
		Solicitud de Contratación Directa Alojamiento Gendarmería Nacional	276.907	No
		Pointer GPS	226.828	No
		Prórroga plazo de emergencia de seguridad	293.441	No
		CEMU	251.398	No
		Locación inmueble Gendarmería	276.907	No
		Locación inmueble Policía Federal	282.224	No
		Protocolo GUR	292.040	No
9	Ambiente y Movilidad	UTN Arbolado Público	251.606	No
		Apadrinamiento de espacios verdes	165.657	No
		Club 9 de Julio - mantenimiento predio	269.741	No
		UNRAf - mantenimiento predio	284.174	No
		Limansky S.A. - mantenimiento espacio verde	269.814	No
		Mahle Argentina - mantenimiento espacio verde	182.847	No
		Mahle Argentina - mantenimiento fuente*	287.883	No
		UTN - Cobro estacionamiento medido	266.991	No
10	Educación	Convenio con UTN - Bachillerato adultos	287.250	No
11	Gobierno y Participación	Concesión para la explotación de la nueva terminal de ómnibus	208.697	No
		Convenio Asoc. Mutual Social y Deportiva Atlético de Rafaela	161.840	No
		Convenio con Dir. Nac. de los Registros Nac. de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios	216.722	No
		Convenio con Gendarmería Nacional	211.987	No
		Convenio con Agencia Pcial de Seg. Vial	224.174	No
		Convenio con CUDAIO	255.612	No
		Convenio con la Escuela de Educ. Sec. Orientada Nro 3091- Escuela de la Plaza	256.205	No
		Convenio con Escuela de Educ. Técnico Prof. Nro 460-G. Lehmann	263.509	No
		Convenio con RENAPER	269.982	No
		Comodato Agencia Pcial de Seguridad Vial	260.819	No
		Convenio UTN -Programa Integral de Seg. Vial	264.113	No
		Convenio Agencia Pcial de Seg Vial Control de Tránsito y Seg. Vial Sistemas Inteligentes de control	245.314	No
		Convenio Agencia Pcial de Seg Vial -Si.J.A.I	261.812	No
		Convenio con Concesionario de la Nueva Terminal de ómnibus de Rafaela*	240.597	No
		Convenio Casa Juan Pablo II	273.652	No
			285.531	No

Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

11	Gobierno y Participación	Convenio SEOM-Entrega de indumentaria	203.829	No
		Convenio Club Automóviles Antiguos	288.122	No
		Liefrink y Marx SA-Contrato de seguro de mantenimiento sin mano de obra central telefónica	268.031	No
		Convenio Asoc. Civil Grupo Voluntarios Defensa Civil Rafaela	268.786	No
		Acuerdo Especifico UNT-Maestría en Desarrollo Territorial	225.463	No
		Convenio DIAMO-Soporte Técnico y Mantenimiento Sist. Licencia de Conducir	286.276	No
		Actas Compromiso Comuna de Ramona y de Humberto 1°	233.725	No
12	Desarrollo Humano	PROSONUT	130.703	No
		Creación y/o fortalecimiento de áreas de la mujer y/o de políticas de igualdad de género	294.777	No
		Derechos de la niñez, adolescencia y familia	283.747	No
		Sentir S.A.C.I.F.I.A.	286.361	No
		"Accionar" Programa de ayudas directas, urgentes y/o complementarias	296.529	No
		Programa Nueva Oportunidad Santa Fe	282.046	No

*Convenios informados por dos Secretarías.

Del listado total, 2 (dos) de los convenios están repetidos ya que fueron informados por dos Secretarías.

Por otro lado, los siguientes fueron descartados, ya que no se trataban de convenios, sino de licitaciones, contrataciones y locaciones:

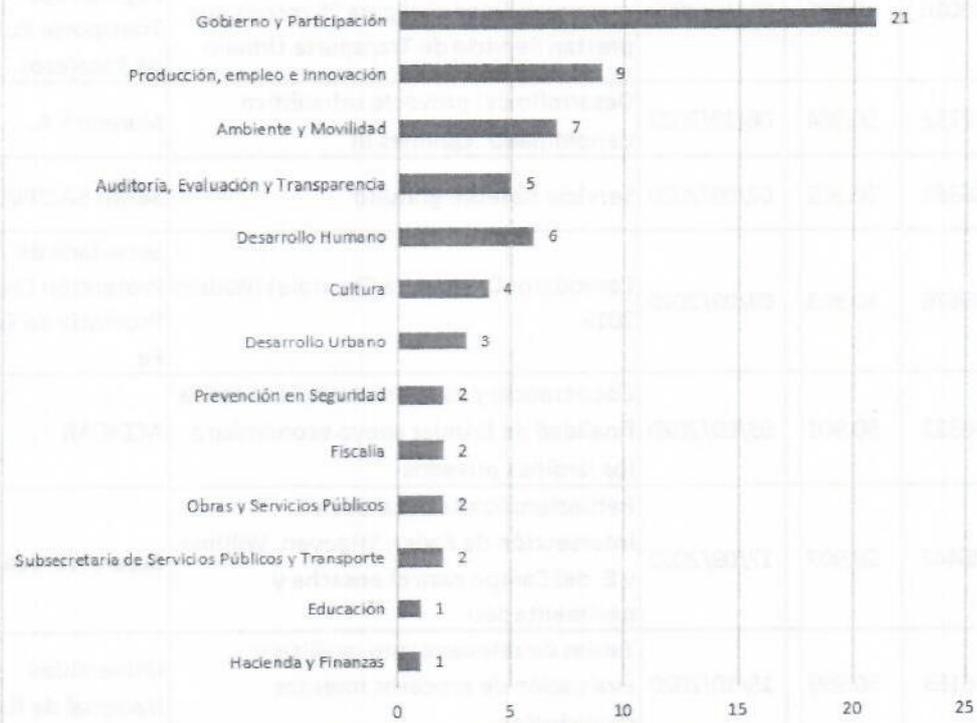
Prevención en Seguridad	Cesión en Comodato Inmueble Municipal ubicado en Braille Nro 1095 p/instalación Destacamento Policía Federal	282.224
	Solicitud de Contratación Directa Alojamiento Gendarmería Nacional	276.907
	Pointer GPS	226.828
	Prórroga plazo de emergencia de seguridad	293.441
	CEMU	251.398
	Locación inmueble Gendarmería	276.907
	Locación inmueble Policía Federal	282.224
	Protocolo GUR	292.040

Por lo tanto, el total de convenios relevados asciende a 65, como se observa en el siguiente gráfico:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



Cantidad de Convenios por Secretaría



La nota recibida el 17 de diciembre del corriente por la Dirección Gral. de Despacho de Intendencia, informó la existencia de 30 convenios vigentes, de los cuales algunos coinciden con los informados por las secretarías y otros no por ser celebrados con posterioridad al inicio de la auditoría o por omisión.

Se detalla el cuadro anexo a la nota recibida:

Nº Expte.	Nº Decreto	Fecha	Concepto	Entidad	Vigencia
S295682	50.998	14/10/2020	Proyecto pedagógico integral de pasantías educativas de la Universidad Nacional de Rafaela	Universidad Nacional de Rafaela	12 Meses
S296529	50.997	28/08/2020	Programa de Ayuda directa, urgentes y/o complementarias: Accionar		
S295444	50.968	16/10/2020	Adjudicación Local Nº 1 del CCVM	Fideicomiso Soul	4 AÑOS

Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

S289016	50.985	01/10/2020	Prórroga Adjudicación cobertura sobre responsabilidad civil para 25 coches que prestan Servicio de Transporte Urbano	Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros	1 AÑO
L247732	50.984	06/10/2020	Desarrollo del proyecto urbanístico denominado "Quilmes III"	Marana S.A.	
S286361	50.902	02/09/2020	Servicio fúnebre gratuito	Sentir SACIFIA	Hasta el 31/12/20
S295676	50.903	07/09/2020	Comodato: Camioneta Chevrolet Modelo 2016	Secretaría de Protección Civil de la Provincia de Santa Fe	12 Meses
S296312	50.901	03/09/2020	Cooperación y asistencia recíproca con la finalidad de brindar apoyo económico a los jardines privados	ACDICAR	
B286447	50.907	17/09/2020	Refuncionalización vial de la intersección de Fader, Yrigoyen, Williner y E. del Campo para el ensache y pavimentación	Bazar Avenida S.A.	
S296163	50.999	15/10/2020	Tareas de relevamiento, análisis y evaluación de procesos internos municipales	Universidad Nacional de Rafaela	4 Meses
S295682	50.998	14/10/2020	Pasantías: Proyecto pedagógico integral de pasantías educativas de la Universidad Nacional de Rafaela	Universidad Nacional de Rafaela	12 Meses
S296529	50.997	28/08/2020	Programa de Ayuda directa, urgentes y/o complementarias: Accionar		
S271951	50.422	04/12/2020	Adjudicación alquiler Topador	Pergazere Roberto	12 Meses
O291614	51.051	04/12/2020	Adjudicación Obra Readoquinado	Coop. de Trabajo "Manos Unidas Ltda."	12 meses
O291615	51.051	04/12/2020	Adjudicación Obra Readoquinado	Coop. de Trabajo "Esfuerzo Rafaelino Ltda."	12 meses
O291616	51.051	04/12/2020	Adjudicación Obra Readoquinado	Coop. de Trabajo "Trabajo y Solidaridad Ltda."	12 Meses
S251259	51.095	27/11/2020	Adjudicación Licitación Pública Locación Inmuebles	Aserradero Santi S.R.L	24 meses

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



S295030	51.092	12/11/2020	Convenio ECOPUNTO	Coop. de Trabajo Frente para el Trabajo Ltda.	
S295030	51.092	12/11/2020	Convenio ECOPUNTO	Coop. de Trabajo Esperanza Limitada	
S287014	51.080	01/09/2020	Licitación Contratación Personal de Seguridad CCVM	SEGURY - RAF S.R.L	12 meses
S295223	51.077	31/07/2020	Convenio Transaccional	SANCOR Coop. de Seguros Ltda	
S249621	51.069	02/11/2020	Modificación Convenio Decreto N.º 50.602 Programa Rafaela Emprende	U.T.N	
S266991	51.067	17/09/2020	Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca Técnico Institucional	U.T.N	6 meses
F294825	51.017	23/07/2020	Acuerdo Individual Pasantía	Univ. Católica de Santiago del Estero (Walker Camila)	12 meses
S295469	51.050	02/11/2020	Convenio Marco Uso Local 4 CCVM	Hogar Granja "El Ceibo"	24 meses
I22453	51.034	13/10/2020	Contrato Comodato Plazoleta e inmueble	Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Víctor Manuel II	24 meses
S251606	51.032	01/10/2020	Modificación Convenio Decreto N.º 47.157		
S293661	51.029	25/09/2020	Convenio aporte	Asoc. de Bomberos Voluntarios de Rafaela	
I289550	51.019	13/10/2020	Contrato Comodato Inmueble	Asoc. Civil Colombófila	5 años
S296209	Ord. N.º 5220	15/10/2020	Convenio Rotonda Bv. H. Yrigoyen y Av. Williner	Dirección Provincial de Vialidad	

6. RESULTADOS OBTENIDOS

Con la información recibida y la recabada por los auditores, se realizó un análisis general de cada convenio, obteniendo la tabla según Anexo I adjunto (A partir de página 38), en la que se describen para cada convenio:

- Número de expediente.

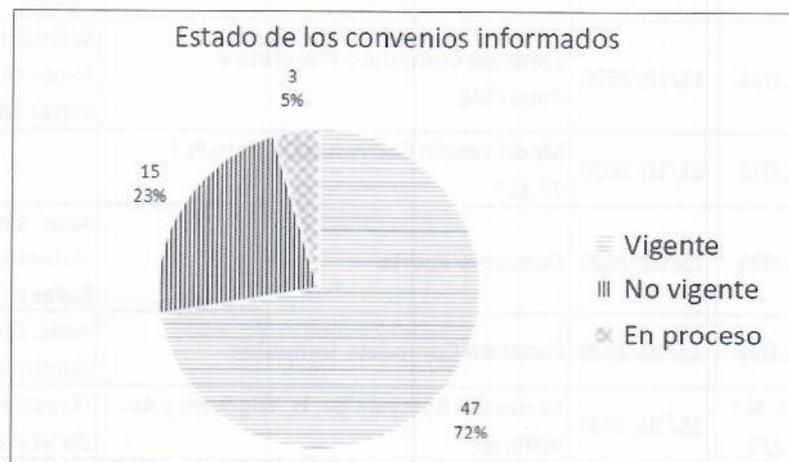
Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



- Fecha de inicio del expediente.
- Un campo donde se define si el expediente fue iniciado antes de la firma del convenio.
- Fecha de firma del Convenio/ Acta acuerdo.
- Fecha de firma del Decreto/Ordenanza.
- Condición de vigencia/renovación.
- Fecha de vigencia.
- Estado del convenio: al 31/12/2020.
- Objetivo/Proyecto del convenio.
- Clasificación según tema en el Sistema Municipal Magic.

Aquellos convenios que al 31/12/2020 se encuentran vigentes y opera su vencimiento en ese mismo día, deberán ser renovados en el año siguiente.

En el próximo gráfico se puede ver la cantidad de convenios analizados por estado:



Se observa que un 25% de los convenios no están vigentes, encontrándose en proceso de inicio o fuera de vigencia.

En cuanto a los plazos de tiempo entre las diferentes etapas del proceso, se puede observar que:

Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

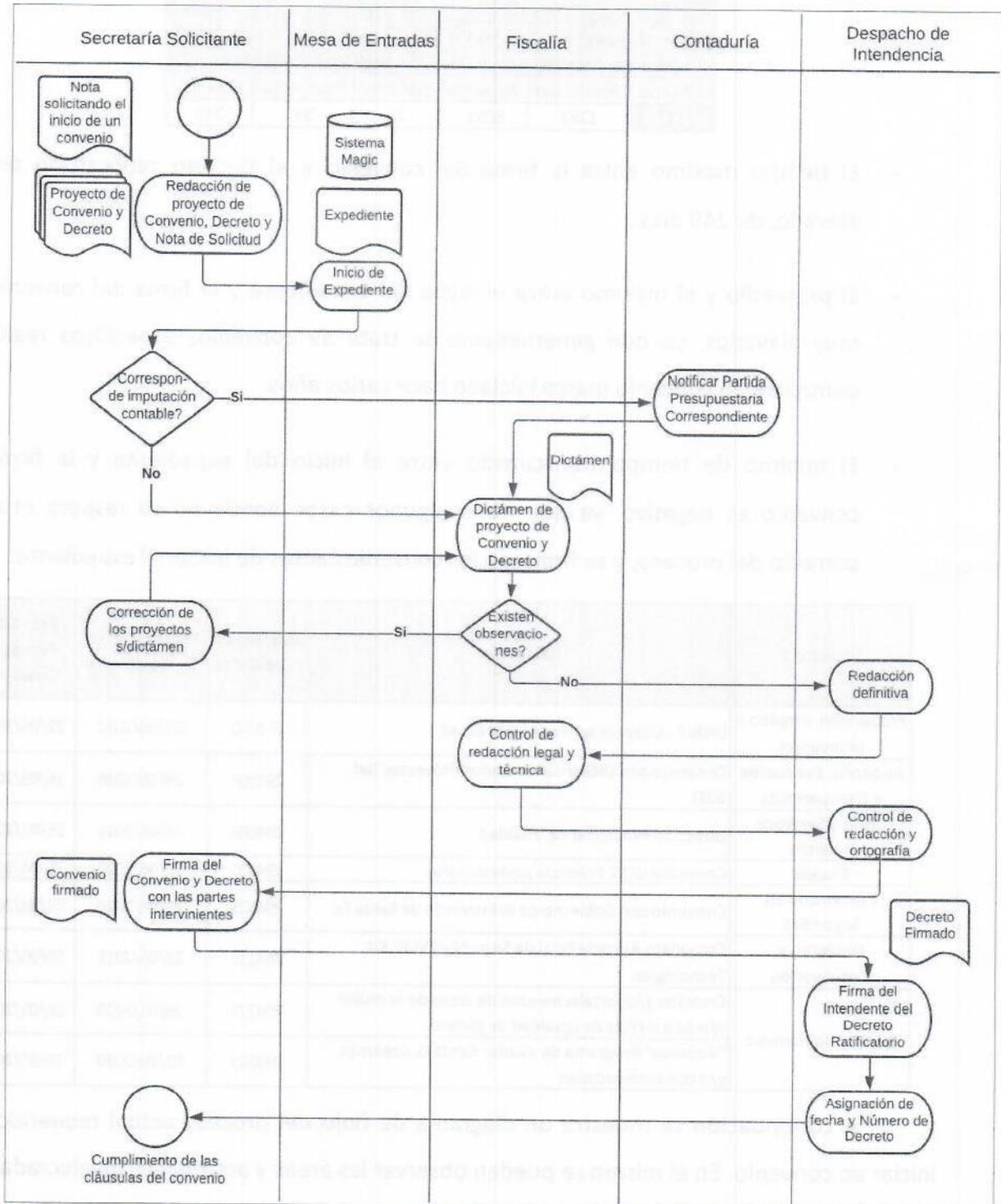
Tiempos transcurridos durante el convenio (días)					
Entre el Expediente y la Firma del Convenio			Entre la Firma del Convenio y el Decreto Ratificatorio		
Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo
-42	1281	8051	0	39	249

- El tiempo máximo entre la firma del convenio y el Decreto ratificatorio es muy elevado, de 249 días.
- El promedio y el máximo entre el inicio del expediente y la firma del convenio son muy elevados, ya que generalmente se trata de convenios específicos realizados dentro de un convenio marco iniciado hace varios años.
- El mínimo de tiempo transcurrido entre el inicio del expediente y la firma del convenio es negativo, ya que hubo algunos casos donde no se respetó el orden correcto del proceso, y se firmaron los convenios antes de iniciar el expediente:

Secretaría	Convenio	Número de Expediente	Fecha de Inicio de Expediente	Fecha de Firma de Convenio
Producción, empleo e innovación	UNRaf - Licencia aplicación por Covid	294942	09/06/2020	22/05/2020
Auditoría, Evaluación y Transparencia	Convenio con UNRaf-Laboratorios Proyectos Raf. 2031	291990	28/10/2019	16/09/2019
Obras y Servicios Públicos	Dirección Provincial de Vialidad	284003	28/06/2018	25/01/2018
Fiscalía	Convenio UCSE Prácticas profesionales	294825	02/06/2020	29/04/2020
Prevención en Seguridad	Convenio con Gobierno de la Provincia de Santa Fe	294525	29/04/2020	19/03/2020
Gobierno y Participación	Comodato Agencia Pcial de Seguridad Vial- Kit Tecnológico	264113	23/06/2015	10/06/2015
Desarrollo Humano	Creación y/o fortalecimiento de áreas de la mujer y/o de políticas de igualdad de género	294777	29/05/2020	08/05/2020
	"Accionar" Programa de ayudas directas, urgentes y/o complementarias	296529	02/09/2020	19/06/2020

A continuación se muestra un diagrama de flujo del proceso actual requerido para iniciar un convenio. En el mismo se pueden observar las áreas y actividades involucradas:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al criterio de muestreo adoptado se evaluaron convenios de cada secretaría para determinar observaciones en particular si las tuvieran.

Se aclara que el descargo del auditado, es analizado y se transcribe textualmente debajo de cada observación, luego se formula la recomendación.

1) Secretaría de Cultura:

- a) **Expediente Nº 241.455/5 - Convenio con Taller de Educación Manual Nº 3.070:** no pudo constatar que exista decreto ratificatorio de la Cesión de Uso Precario como tampoco del acta de acuerdo por la renovación del ciclo lectivo año 2019.

DESCARGO: *“El personal a cargo del trámite “olvidó” realizar el convenio ratificatorio correspondiente y el acta acuerdo para el año 2019, según pude relevar con el personal del Liceo Municipal Miguel Flores. Ello aconteció bajo la responsabilidad de la secretaría de Cultura anterior. Solicito a usted que me indique si cabe algún tipo de procedimiento rectificatorio que pueda implementarse actualmente para enmendar aquella falta y, en caso positivo, que me instruyan acerca de cómo realizarlo.”*

RECOMENDACIÓN: Ante un nuevo ciclo lectivo deberá realizarse la suscripción de un nuevo convenio y/o acta acuerdo debiendo el mismo siempre ser ratificado. En cuanto a si existe un procedimiento rectificatorio y el modo de realizarlo, recomendamos solicitar asesoramiento de la Fiscalía Municipal.

- b) **Expediente Nº 241.689/9 - Convenio con UMTE (Ensayos Coro Polifónico Municipal):** No pudo verificarse el cumplimiento de la cláusula tercera ya que en

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

el expediente no hay gastos que justifiquen el pago del 15% de la facturación por consumo de energía eléctrica y el 10% de la facturación por consumo de gas. A la fecha no hay renovación del convenio.

DESCARGO: *"No hay gastos que justifiquen el pago del 15% de la facturación por consumo de energía eléctrica ni del 10% de la facturación por consumo de gas, ya que, ante la irrupción de la pandemia de covid-19, los ensayos del Coro en dependencias de la mencionada institución no pudieron efectivizarse, y por tanto no se consumó la contraprestación convenida. Solicito que me indique si es necesario algún tipo de nota aclaratoria para adjuntar en el expediente de marras, u otro procedimiento administrativo para regularizar la situación"*

RECOMENDACIÓN: Anexar nota aclaratoria de lo sucedido en el cuerpo del expediente. En caso de ser necesario volver a realizar el ensayo del coro en las instalaciones de Universidad de la Mediana y Tercera Edad de Rafaela (UMTE) se deberá regularizar el convenio y controlar el cumplimiento de sus cláusulas. Por otra parte, recomendamos se de intervención a Fiscalía Municipal, para el caso de ser procedente la regularización contractual.

- c) Según los convenios informados por la secretaría y los informados por despacho de intendencia a criterio del auditor corresponde incluir el siguiente convenio en el relevamiento:

Secretaría:	Convenio con:	Motivo:	Expte. Nº:	Decreto Nº:	Vigencia:
Cultura	UTN FRRa	Proyecto: "Diseño Sustentable"	294.028	50.576	22/05/2022

DESCARGO: *No se realizó descargo de ésta observación.*

RECOMENDACIÓN: Anexar este convenio al registro/listado de convenios

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

suscriptos por la secretaría a su cargo para poder realizar seguimiento del mismo.

2) Secretaría de Desarrollo Urbano:

- a) **Expediente N° 271085/3-Tomo 2 - Convenio con Colegio de Arquitectos:** Pudo observarse que transcurrió bastante tiempo desde la firma del Convenio y el primer gasto vinculado en el expediente. Además que los gastos correspondientes al año 2019 fueron vinculados al último Decreto Nro 49.747 mientras que los correspondientes al año vigente se hicieron con el Decreto Nro 44.672 que ratificaba el Convenio de Colaboración firmado en el año 2016.

DESCARGO: *No se realizó descargo de ésta observación.*

RECOMENDACIÓN A) Secretaría de Cultura: Realizar una Solicitud de Trabajos al área de Informática para realizar el cambio de decretos, vinculando los gastos al correcto.

RECOMENDACIÓN B) Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia – Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: Dar respuesta a la Solicitud del Área de Cultura, llevando a cabo el cambio de decretos requerido.

RECOMENDACIÓN C) Secretaría de Hacienda y Finanzas: Verificar la correcta asignación de gastos a expedientes y decretos en el sistema municipal.

- b) **Expediente N° 289.491/3- Convenio de Colaboración con el Depto. Académico de la Universidad Católica de Santiago del Estero, la Escuela de la Plaza, la Comisión Vecinal del Barrio Pizzurno, el Club Sportivo Ben Hur y el Círculo Rafaelino de Rugby:** A la fecha hay incumplimiento en la ejecución de la obra y no pudo comprobarse si dicho costo fue incluido en los proyectos de presupuesto

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

para el año corriente o para el próximo.

DESCARGO: *No se realizó descargo de ésta observación.*

RECOMENDACIÓN: Dar cumplimiento a las obligaciones municipales contraídas por convenio.

3) Secretaría de Producción, Empleo e Innovación:

a) Expediente Nº 243.889/3- Convenio con ITEC- Centro municipal de oficios:

Según la cláusula octava del convenio: *“Los insumos, los materiales, las herramientas que se requieran, el mantenimiento y reparación de los equipos, así como el costo de horas de limpieza de las instalaciones durante el horario de funcionamiento del Centro Municipal de Capacitación en Oficios serán cubiertos por la MUNICIPALIDAD”*. En cuanto a los gastos que reúne el expediente pudo contemplarse que los recibos presentados incluyen el abono mensual por el reconocimiento de desgaste y amortización de equipamiento, costo por las horas de limpieza y de agua. Para los últimos dos no hay información adjunta de cómo se obtienen esos valores y el costo del agua no se consideró en las cláusulas del presente. Tampoco existe nota en el expediente explicando la discontinuidad del pago del abono durante el tiempo de pandemia.

DESCARGO: *“En relación al servicio de limpieza, consta de personal desde las 13 a las 16:30 todos los días. La portera sigue luego el horario de Itec. Si bien, desde el Centro Municipal de Capacitación en Oficios, se redujo el trabajo y no hubo asistencia de alumnos, acordé con el Director de Itec, Ignacio López, reducir el pago a la mitad. En el recibo se detalla como retribución de limpieza, pero incluye todo el servicio, limpieza y alquileres reducido.*

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

Con respecto al servicio de agua, se abona mes por medio.

Cabe aclarar que el convenio se deberá renovar en Octubre de 2022, y se contemplarán estas observaciones para ser incluidas en el mismo”.

RECOMENDACIÓN: Considerar para las próximas renovaciones del convenio incluir una cláusula por el costo de agua y por la cantidad de horas de limpieza que el municipio debe cubrir mensualmente. Además sería conveniente que el Instituto anexe una nota aclaratoria a la factura mensual de cómo surgió ese valor.

- b) Expediente N° 294.942 – Convenio con UNRaf- App de ingreso y egreso:** La firma del convenio fue anterior al inicio del expediente en el sistema municipal. El número de expediente que menciona el Decreto Nro 50.597 publicado en el boletín oficial es incorrecto.

DESCARGO: *“El convenio fue firmado anteriormente al inicio del expediente debido a la urgencia por disponer de la app y a que, por la pandemia y por problemas médicos, el personal administrativo de despacho de la secretaría no estaba concurriendo a trabajar.*

En cuanto a la publicación incorrecta en el boletín oficial, dicha tarea no es realizada por mi secretaría”.

RECOMENDACIÓN A) Producción, Empleo e Innovación: Según el Reglamento del Trámite Administrativo, las gestiones o actuaciones deben ser iniciadas por escrito y presentadas en mesa de entradas para el inicio del expediente, de todas formas se entiende lo sucedido en este caso particular. En caso de que se firme un convenio sin conocimiento previo que permita iniciar el expediente con

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

antelación, se deberá dejar asentada esta situación y el motivo en la nota de inicio.

Solicitar a Despacho de Intendencia que cambie el decreto publicado en el boletín oficial Nro. 50.597 ya que el que se subió menciona otro nro. de expediente, pero el convenio original sí menciona el correcto.

RECOMENDACIÓN B) Despacho General de Intendencia: Realizar la correcta publicación del decreto en cuestión.

4) Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia:

- a) **Expediente N° 291.990 – Convenio con UNRaf Talleres Laboratorios de Proyecto Rafaela 2031:** Si bien este convenio no se encuentra vigente se pudo verificar que la fecha del convenio es anterior al inicio del expediente en el sistema municipal.

DESCARGO: “ *hemos corroborado que el convenio que se anexa a este expediente ha sido firmado el 16 de Septiembre del 2019 y el expediente iniciado el 28 de Octubre del 2019, pero no podemos determinar la causa de esta situación ya que en la fecha de firma del convenio se encontraba la Dra. Amalia Galantti en el cargo de Secretaria de Auditoría y no la actual responsable, Dra Cecilia Gallardo*”

RECOMENDACIÓN: Antes de suscribir cualquier convenio se debería dar inicio al expediente cumpliendo el Reglamento del Trámite Administrativo. En caso de que se firme un convenio sin conocimiento previo que permita iniciar el expediente con antelación, se deberá dejar asentada esta situación y el motivo en la nota de inicio.

- b) **Expediente N° 271.244 – Convenio UTN FRRa- LOI:** En el expediente físico sólo se

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

anexa el triplicado de la orden de compra que se realiza cuando se recibe la factura de los honorarios, en la misma no hay datos o nota que describa quienes son los alumnos que realizan las tareas de relevamiento y análisis por el cual se suscribe el convenio.

DESCARGO: *“Se realizó una nota por la Responsable del convenio mencionado, Lic. Paola Quagliotti, detallando el nombre, apellido y DNI de los alumnos que están actualmente realizando las tareas en la Secretaría de Auditoría. La misma se anexará al expediente y se enviará una copia a su Oficina para que tome conocimiento.”*

RECOMENDACIÓN: A la fecha la observación fue subsanada, pero se recomienda que ante cualquier cambio de alumnos que pudiera surgir, se realice por escrito y se anexe al expediente.

5) Secretaría de Hacienda y Finanzas:

Expediente N.º 283.720/1- Convenio con UTN: La cláusula décima del convenio no es necesaria transcribirla ya que ambos son organismos públicos. En cuanto a la cláusula sexta, las liquidaciones realizadas y afectadas según el listado de gastos por expediente fueron cotejados con los partes diarios de tesorería, donde pudo constatarse que las facturas presentadas por parte de la Universidad no detallan las personas que realizan la prestación del servicio, sólo se anexa una nota que refiere a la cantidad de becarios y las secretarías en donde se desempeñan (realizada por contaduría), con la debida imputación del programa presupuestario al que corresponde, pero no se los identifica por nombre y apellido a los alumnos. Cabe recordar que esto fue solicitado a través de la nota Nro 00089/2020 de fecha 31 de

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



julio del corriente, de la cuál nunca se tuvo respuesta.

DESCARGO: "El personal del área afectado a dicho Expediente son:

Yiliola Vizzarri- Contaduría

Matías Guerra- Contaduría

Delfina Tomasso- Liquidación de Sueldos".

RECOMENDACIÓN: Solicitar a la universidad que identifique en la factura las personas seleccionadas y/o contratadas para cumplir las tareas de colaboración que menciona el convenio, o bien que en el anexo que realiza la secretaría se agregue el nombre y apellido de las mismas. Cabe aclarar que durante el período analizado, la Secretaría de Hacienda y Finanzas contó con dos personas asignadas a informática.

6) Secretaría de Obras y Servicios Públicos:

Expediente N.º 288768/5- Convenio con UTN S/ Pasantías: El último Decreto Nro 50.626 no fue publicado en el Boletín Oficial.

DESCARGO: *No se realizó descargo de ésta observación.*

RECOMENDACIÓN A) Obras y Servicios Públicos: Solicitar a Despacho de Intendencia su publicación.

RECOMENDACIÓN B): Despacho General de Intendencia: Realizar la publicación en Boletín Oficial del Decreto N° 50.626.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

7) Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte:

Expediente N.º 288.795/8 Convenio con Recargas Electrónicas S.A: Si bien no fue incluido por la subsecretaría en el relevamiento, se recuerda que a la fecha aún queda pendiente de regularizar la situación con la empresa Recargas Electrónicas SA, encontrándose en fiscalía desde el 28/05/2020.

DESCARGO: *"Habiendo tomado conocimiento de la Nota N.º 00011/21-Solicitud de Descargo del Auditado- informo a Uds. que el expediente cuya observación obra a fojas 18 de la citada nota se encuentra en Fiscalía desde la fecha allí indicada, siendo reclamado por quien suscribe la primer semana del mes en curso y nuevamente en el día de la fecha, tanto por e.mail como telefónicamente.*

Personal de Fiscalía se comprometió a dictaminarlo a la brevedad. Atte"

RECOMENDACIÓN: Continuar con el seguimiento del expediente que inició la secretaría para regularizar la situación con la empresa Recargas Electrónicas S.A hasta la efectiva suscripción del convenio correspondiente.

8) Fiscalía:

Expediente N.º 294.825/5- Convenio Pasantía UCSE DAR Abogacía:

a) El convenio se firmó antes de ser iniciado el expediente en el sistema municipal.

DESCARGO: *"Por motivo de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesta a raíz de la Pandemia de Covid-19, se vieron afectadas las actividades administrativas presenciales tanto de la Universidad Católica de Santiago del Estero – Departamento Académico de Rafaela como de la*

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Municipalidad de Rafaela.

Ello motivo que el Convenio Marco se suscribiera en forma independiente por los representantes de cada una de las Instituciones, demorándose la remisión del mismo hacia el Municipio para la generación del correspondiente expediente administrativo municipal.

Cabe aclarar que, no obstante lo indicado, esta Fiscalía Municipal revisó oportunamente los términos y condiciones del Convenio Marco suscrito, en forma previa a su firma por el Sr. Intendente Municipal, encontrándose el mismo acorde a la legislación vigente en la materia.

Asimismo, como aclaración complementaria, cabe resaltar que el acto administrativo de ratificación del Convenio -Decreto ratificatorio- si resulta de fecha posterior al inicio del expediente administrativo, siendo tal acto el que completa y culmina la manifestación de voluntad de la administración municipal”.

RECOMENDACIÓN: Antes de suscribir un convenio se debería dar inicio al expediente en cumplimiento del Reglamento del Trámite Administrativo. En caso que por cuestiones administrativas se firme un convenio sin conocimiento previo, se deberá anexar en la nota de inicio del expediente el motivo por el cuál el convenio se firmó de forma previa.

- b)** La cláusula tercera del acuerdo individual de pasantía "LA PASANTE" recibirá mensualmente -dentro de los cuatro (4) días hábiles del mes siguiente al trabajado-," no fue cumplida por parte del municipio siendo los meses trabajados de mayo, junio y julio liquidados en septiembre del 2020.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



DESCARGO: *“Este punto excede el marco de competencia de esta Fiscalía Municipal, y deberá consultarse al área respectiva de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, el motivo de la demora de los pagos”.*

RECOMENDACIÓN A) Fiscalía Municipal: Al realizar un próximo acuerdo individual se debería considerar extender el plazo de cobro de la asignación estímulo para que no exista incumplimiento de la misma por las demoras propias de la gestión de pago de la municipalidad.

RECOMENDACIÓN B) Hacienda y Finanzas: Cumplir las obligaciones contraídas según convenio, respetando los plazos de pago determinados.

- c) La cobertura de salud cuyas prestaciones serán las previstas en la Ley Nro 23.660 de Obras Sociales y sus modificatorias no pudo ser constatada.

DESCARGO: *“La cobertura de salud tanto de estas pasantías como de las restantes pasantías vigentes en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela, -y que no se encuentran informadas en este Informe Preliminar- ha motivado la adecuación y firma de un nuevo convenio con el I.A.P.O.S. El que se encuentra en trámite de revisión y firma, para dar cumplimiento a las prescripciones normativas”.*

RECOMENDACIÓN: Una vez firmado el convenio, se debería notificar al área de recursos humanos para realizar el alta de la cobertura de salud; y a la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia para dar seguimiento a esta recomendación.

Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20



- 9) **Secretaría de Prevención en Seguridad:** En la respuesta a la nota de inicio se mencionaron varios expedientes que no refieren a convenios, por lo que únicamente se consideran como convenios vigentes a dos de ellos: **Expediente N° 294.525/1 – Convenio con Gobierno de la Provincia de Santa Fe-** Cesión de uso precario y provisión de instalaciones de las Cabañas del Centro de Educación Física Nro. 53 y el **Expediente N° 295.503/7- Convenio con Policía de Acción Táctica** s/ provisión de insumos y materiales, este último a la fecha está pendiente de firmar y ratificar según el sistema municipal.

DESCARGO: “ Por medio de la presente y en referencia al Informe Preliminar del Proyecto de Auditoría N.º 69 “Relevamiento de Convenios y Control de ejecución”, informo a Usted que la Secretaria de Prevención en Seguridad cuenta con los siguientes **convenios vigentes:**

Expediente N.º 294.525/1 – Convenio con Gobierno de la Provincia de Santa Fe- cesión de uso precario y provisión de instalaciones de las Cabañas del Centro de Educación Física N.º 53, para agentes de la Policía de Acción Táctica.

Expediente N.º 295.503/7- – Convenio con la Policía de Acción Táctica s/provisión de Insumos y materiales, este último está pendiente de firmar a la fecha.

Expediente N.º 296.824/6- Convenio de colaboración con Municipalidad de San Miguel (Prov. de Bs. Aires) s/programa de Seguridad “Ojos En Alerta”. Pendiente de firmar a la fecha.

Expediente N.º 296.906/1- Convenio de Cooperación y Asistencia con Radio Club Rafaela, pendiente de redactar nuevamente el modelo de Convenio y su Decreto Ratificatorio.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

Expediente N.º 293.661/5- Convenio Bomberos Voluntarios s/ord. 5146.

Expediente N.º 287759/5- Convenio con Gendarmería Nacional s/ord. 5070 (de renovación automática).

Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad, entre el Ministerio de Seguridad y la Municipalidad de la ciudad de Rafaela. (firmado en Noviembre de 2020, pendiente de redactar Decreto ratificatorio).

Sin más que mencionar al respecto, saludo cordialmente."

RECOMENDACIÓN: Dar continuidad al expediente Nro 295.503/7 hasta realizar la suscripción del convenio. Además tener en cuenta que antes de suscribir cualquier convenio se debería dar inicio al expediente cumpliendo el Reglamento del Trámite Administrativo (por lo manifestado en el descargo recibido en cuanto al Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad, entre el Ministerio de Seguridad y la Municipalidad de la ciudad de Rafaela, que se firmó en noviembre de 2020 y no se detalló con qué expediente se inició y aún falta redactar en decreto ratificatorio). En caso de firmar un convenio sin conocimiento previo para iniciar el expediente con antelación, se deberá describir esta situación y el motivo en la nota de inicio.

10) Secretaría de Ambiente y Movilidad:

- a) Tres de los convenios informados por la secretaría en el sistema municipal fueron iniciados con otro tema y no con el correspondiente a convenios.

DESCARGO: No se realizó descargo de ésta observación.

RECOMENDACIÓN: Al iniciar un expediente para la suscripción de un convenio se

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

debe especificar de manera clara y precisa la finalidad del trámite administrativo para que el Encargado de Mesa de Entrada pueda realizar la clasificación correspondiente en el sistema municipal.

b) Expediente N.º 165.657/8- Convenio para mantenimiento de espacios verdes

con entidades intermedias: En la cláusula segunda de cada convenio con las entidades de bien público se establece: *“La Municipalidad” a través del Departamento de Espacios Verdes, de la Secretaria de Ambiente y Movilidad proveerá el combustible para las máquinas de cortar césped que se utilicen en el mantenimiento del espacio encomendado, asimismo proveerá el asesoramiento y supervisión de los trabajos a realizar, prestando su colaboración en casos especiales o que por su naturaleza así lo requieran.*”, no pudo verificarse en los gastos por expediente lo correspondiente a esta cláusula ya que desde el Depto de Espacios Verdes manifestaron que las instituciones solicitan el pedido de combustible por nota en el marco del decreto que se firma con la secretaria de Ambiente y Movilidad, luego de ser autorizada se realiza el pase al Secretario de Servicios y Obras Públicas para consentir el expendio del combustible al sector correspondiente.

En el expediente físico no hay copias de las notas por lo que la información fue solicitada a la subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte para conocer cuál era el circuito del mismo. Con la información enviada y las consultas obtenidas del sistema municipal pudo determinarse que las entregas se realizan sólo a dos de las tres instituciones que firmaron el convenio. De acuerdo a los vales de salidas de unidades externas durante el transcurso del año el expendio se realizó:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Usuario:

Fecha: 01/12/2020

Hora: 11:37:16

TOTAL DE GASTOS POR UNIDAD Incluye : SOLO VALES DE COMBUSTIBLE

Página: 1

Parámetros: Fecha 01/01/2020 al 01/12/2020 Detallado Unid. EXTERNO : 6003 al 6003

Agrupamiento: Todas las secretarías

Nº VALE	Detalle	Cant.	Litro:	M de Obra	Repuestos	Trab. Terc.	Vales	Total Gastos
6003 FUNDACION HOGAR GRANJA EL CEIBO NAFTA								
DETALLE DE VALES								
V-196560	10/02/2020 Art.: 921-NAFTA PREMIUM GRADO 3 Alm:17 - Ret. SANMARTI	25.00					1737.50	1,737.50
V-199005	13/03/2020 Art.: 921-NAFTA PREMIUM GRADO 3 Alm:17 - Ret. SANMARTI	25.00					1737.50	1,737.50
TOTALES		2	50.00				3475.00	3,475.00
TOTALES		2	50.00				3475.00	3,475.00

Detalle de Artículos en Vales de Salida

Descripción	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
NAFTA PREMIUM GRADO 3	50.00	69.50	3475.00

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Usuario:

Fecha: 29/12/2020

Hora: 11:00:41

TOTAL DE GASTOS POR UNIDAD Incluye : SOLO VALES DE COMBUSTIBLE

Página: 1

Parámetros: Fecha: 01/01/2020 al 29/12/2020 Detallado Unid. EXTERNO : 15 al 15

Agrupamiento: Todas las secretarías

Nº VALE	Detalle	Cant.	Litro:	M de Obra	Repuestos	Trab. Terc.	Vales	Total Gastos
15 CASA DEL ADOLESCENTE NAFTA								
DETALLE DE VALES								
V-194902	16/01/2021 Art.: 921-NAFTA PREMIUM GRADO 3 Alm:17 - Ret. CARUSO M	25.00					1677.50	1,677.50
V-196395	37/02/2021 Art.: 921-NAFTA PREMIUM GRADO 3 Alm:17 - Ret. ROJAS, G	25.00					1677.50	1,677.50
V-196648	10/03/2021 Art.: 921-NAFTA PREMIUM GRADO 3 Alm:17 - Ret. SANMARTI	25.00					1677.50	1,677.50
V-201280	21/05/2021 Art.: 921-NAFTA PREMIUM GRADO 3 Alm:17 - Ret. SANMARTI	25.00					1677.50	1,677.50
V-202622	24/06/2021 Art.: 921-NAFTA PREMIUM GRADO 3 Alm:17 - Ret. CARUSO M	25.00					1677.50	1,677.50
V-204106	37/08/2021 Art.: 921-NAFTA PREMIUM GRADO 3 Alm:17 - Ret. SANMARTI	25.00					1677.50	1,677.50
V-205960	30/10/2021 Art.: 921-NAFTA PREMIUM GRADO 3 Alm:17 - Ret. CARUSO M	25.00					1677.50	1,677.50
V-206877	11/12/2021 Art.: 921-NAFTA PREMIUM GRADO 3 Alm:17 - Ret. CARUSO M	25.00					1677.50	1,677.50
TOTALES		8	200.00				13420.00	13,420.00
TOTALES		8	200.00				13420.00	13,420.00

Detalle de Artículos en Vales de Salida

Descripción	Cantidad	Importe Unitario	Importe Total
NAFTA PREMIUM GRADO 3	200.00	67.10	13420.00

Municipalidad de Rafaela

Detalle de gastos por parámetros

Tipo de Unidad: Externas Internas

No se encontraron movimientos en la fecha solicitada.

LABORAL Nº 2082 NAFTA

LABORAL Nº 2082 NAFTA

Desde: 01/01/2020 Hasta: 29/12/2020

En el convenio y en el expediente físico no se estableció la cantidad de litros de combustible ni la periodicidad de entrega a cada institución.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

DESCARGO: *No se realizó descargo de ésta observación, pero se recibió nota donde la Secretaria pone en conocimiento de las observaciones realizadas a la Jefa de Departamento Espacios Verdes.*

RECOMENDACIÓN: Considerar para una próxima renovación del convenio la inclusión de la cantidad de litros acordados para cada institución y la periodicidad de las entregas. Es importante que al consultar el expediente se pueda reunir con la información para verificar que el convenio se cumpla en su totalidad, por lo que se recomienda dejar las notas y los vales de salidas de combustibles en el cuerpo del expediente.

11) Secretaría de Gobierno y Participación:

- a) **Expediente N.º 263.509/2- Convenio con la Escuela de Educ. Sec. Orientada Nro 3091- Escuela de la Plaza:** La fecha de ratificación del convenio es anterior a la firma del convenio.

DESCARGO: *“Con la mencionada Institución educativa se firmó convenio específico de colaboración “Programa de Seguridad Vial” curso “Mi Primera Licencia de Conducir” en fecha 01 de setiembre de 2017, modificando la cláusula Tercera del convenio específico de fecha 07 de agosto de 2015. El mencionado convenio fue suscripto por el Director de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N°3091 “Escuela de la Plaza”- Lic. Rodolfo Zenklusen; el Secretario de Gobierno y Ciudadanía Dr. Delvis Bodoira y el Intendente Municipal Arq. Luis Castellano; ractificándose el mismo en fecha 4 de setiembre 2017 mediante Decreto N.º 46.056.-En dicho trámite administrativo las fechas son correctas y no se observa lo mencionado por la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia; teniendo en cuenta que es la*

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



norma legal que se encuentra vigente a la fecha y el marco jurídico para la realización de las ediciones año 2017, 2018, 2019 y 2020.- (Se adjunta copia de la norma legal vigente).-

RECOMENDACIÓN A) Secretaría de Gobierno y Participación: Cabe aclarar que la observación se realizó de acuerdo al Decreto N° 42.244, informado por su Secretaría como respuesta a la nota de inicio. Por lo tanto la observación se considera válida pero no regularizable. Una vez suscripto el convenio y publicado el mismo en el Boletín Oficial es necesario realizar un último control para corroborar que el decreto ratificatorio siempre sea con posterioridad a la firma del convenio.

RECOMENDACIÓN B) Despacho General de Intendencia: Corroborar que el decreto ratificatorio siempre sea con posterioridad a la firma del convenio.

- b) Expediente N.º 269.982/5- Convenio con la Escuela de Educ. Técnico Prof. Nro 460-G. Lehmann:** La fecha que menciona la ratificación es diferente a la que detalla la suscripción del convenio.

DESCARGO: *“La observación realizada es correcta, pero seguramente es un error de tipeo en el Decreto N° 44.050 donde se actualizó la fecha considerando que el Convenio se firmó el día 27 de julio de 2016 según sello fechador manual. Seguramente, se pospuso por algún motivo la firma del mismo lo que generó el error en la fecha de ratificación del mismo.*

Considero que no es responsabilidad de este Departamento verificar la fecha de ratificación del convenio ya que no es nuestra competencia redactar y emitir la norma legal definitiva; solamente se eleva el proyecto de Decreto; siendo función de la Dirección de Despacho la redacción final, control el impresión de la norma legal

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

definitiva. Además, teniendo en cuenta que transcurrieron más de cuatro años desde la firma, se hace imposible saber cuál fue el motivo por el cual la fecha que se menciona en el Decreto no coincide con la que efectivamente se firmó en el mismo (es anterior).

Cabe agregar que la experiencia se realizó únicamente un solo año- Ciclo lectivo 2016- ya que posteriormente hubo un cambio de personal Directivo y de secretaría, sumado esto a la gran cantidad de divisiones con grupos de alumnos numerosos lo que dificultó la coordinación y organización dentro del horario escolar."

RECOMENDACIÓN: Al igual que el anterior expediente se recomienda controlar que que el decreto ratificatorio siempre sea con posterioridad a la firma del convenio por más que exista otra área encargada de su redacción definitiva y publicación, es conveniente detectar aquellas omisiones u errores con la finalidad de cooperar con las demás áreas.

12) Secretaría de Desarrollo Humano:

a) Expediente N.º 130.703/2- PROSONUT:

- i. Si bien los expedientes del programa corresponden a varios años atrás, se pudo verificar que se clasificó en el sistema municipal con tema: "Colaboración y Subsidios" y no como "Convenios".

DESCARGO: *No se realizó descargo de ésta observación.*

RECOMENDACIÓN: La oficina de mesa de entrada puede cambiar la clasificación siempre y cuando se considere necesario incorporarlos para poder generar un listado de convenios.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

- ii. No hay decreto ratificatorio de los convenios realizados con el Ministerio de Desarrollo Social. Sólo se hacen decretos del dinero que se recibe y de la afectación del mismo.

DESCARGO: *No se realizó descargo de ésta observación.*

RECOMENDACIÓN: Realizar siempre decretos ratificatorios de todo convenio que se suscriba.

- iii. En el expediente físico no se encontraron archivados los informes trimestrales que hace mención la cláusula décima.

DESCARGO: *No se realizó descargo de ésta observación.*

RECOMENDACIÓN: El expediente debe reunir toda la información sobre el convenio suscripto por lo que se considera conveniente archivar siempre una copia de las rendiciones realizadas de los fondos recibidos.

- iv. Tampoco pudo verificarse la exhibición de un cartel que menciona la cláusula décimo segunda: “La Beneficiara se compromete a exhibir en un lugar visible al frente del local un cartel con las características: confeccionado en chapa de un tamaño de un (1) metro de ancho por cincuenta (50) centímetros de alto, pintado en fondo blanco con letras de color resaltante y que consigne: NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN-PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL NUTRICIONAL- SUB PROGRAMA COMEDORES INFANTILES INTEGRALES- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL-GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.”

DESCARGO: *No se realizó descargo de ésta observación.*

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

RECOMENDACIÓN: Cumplir con la exhibición del cartel que menciona el convenio en el lugar físico declarado para la ejecución del programa de promoción social nutricional.

- b) Expediente N.º 286.361/1- Sentir SACIFIA:** Al examinar el expediente físicamente pudo observarse que no guarda orden cronológico en su foliatura, existiendo órdenes de compras anexadas al expediente con posterioridad al último convenio vigente. Además las páginas nro 90 a 92 pertenecen a otro Expediente N° 282.046/2.

DESCARGO: *No se realizó descargo de ésta observación.*

RECOMENDACIÓN: Ordenar la documentación por orden cronológico y colocar las fojas que no corresponde en el expediente correcto.

- c) Expediente N.º 296.529/1- Convenio Programa ACCIONAR:** El primer Tomo de dicho expediente contiene el Convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Social en fecha 28 de agosto de 2020, a su vez se inició otro Tomo que contiene un Convenio de fecha anterior (19 de junio de 2020).

DESCARGO: *No se realizó descargo de ésta observación.*

RECOMENDACIÓN: El comienzo de un nuevo tomo de expediente debe ser sólo si es muy extensa la cantidad de fojas que tiene el mismo o por la pérdida del tomo anterior.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

13) Jefatura de Gabinete:

- a) **Mesa de Entrada y Archivo:** El responsable del área debe analizar la nota que envían para el inicio del expediente y determinar de acuerdo al criterio de clasificación, al no existir un procedimiento escrito o no estar claro el objetivo por el que se solicita, se evidencia que muchos expedientes son clasificados con un criterio distinto al propósito con el cuál se suscribe.

DESCARGO: *No se realizó descargo de ésta observación.*

RECOMENDACIÓN: Al iniciar un expediente las gestiones o actuaciones deben presentarse por escrito, debiendo especificarse el trámite administrativo de forma clara y precisa para que el Encargado de Mesa de Entrada pueda realizar la clasificación correspondiente en el sistema municipal.

- b) **Despacho de Intendencia:** De acuerdo a la respuesta recibida se observa que el listado anexo de convenios vigentes se realizó manualmente, no contando con un registro automático del sistema municipal, en el mismo hay información duplicada u omitida de acuerdo al relevamiento realizado con la información suministrada por las diferentes secretarías.

DESCARGO: *No se realizó descargo de ésta observación.*

RECOMENDACIÓN: Por estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal corresponde a la División de Registro y Notificaciones llevar un registro y archivo de correspondencia y contratos, además de supervisar y mantener actualizado el archivo de los actos suscriptos con terceros y toda otra documentación tramitada en el Despacho General. Se recomienda coordinar con

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

el área de informática para que con el sistema municipal (Magic) se pueda implementar la carga de otros datos necesarios (norma legal, vigencia, etc) para poder generar listados de convenios cuando cada secretaría lo requiera para así poder chequear plazos de vigencias u otros datos necesarios.

Además, se recomienda a la Dirección de Despacho que, de acuerdo a las funciones descritas en el Decreto N.º 43.311 de Estructura y Funciones de Jefatura de Gabinete, se realice la publicación completa en tiempo y forma en el boletín oficial de todos los decretos correspondientes, comprobando que sus fechas sean correctas.

8. CONCLUSIÓN

Durante el desarrollo de la auditoría se evidenció que no existe posibilidad de obtener un listado del sistema municipal que detalle la cantidad de convenios vigentes por secretaría. Siendo así, se decidió solicitar a cada área que declare los compromisos vigentes referentes al relevamiento. Tratándose de una cuantía considerable y de constante actualización se sugiere a las áreas involucradas de Jefatura de Gabinete (Mesa de Entrada y Archivo- División de Registro y Notificaciones) trabajar en la mejora del proceso a fin de contar con un registro automático que permita de acuerdo a la clasificación del tema del expediente (convenio, contratos, inscripciones, etc), de la norma legal que lo ratifica y de la fecha de vigencia y facilitar los datos principales de los trámites administrativos que se ejecuten.

El presente Informe Final N° 69 correspondiente a la Auditoría "Relevamiento de Convenios y control de ejecución", quedará sujeto a un proceso de "Seguimiento de

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



Ciudad de Rafaela
GOBIERNO MUNICIPAL

**Secretaría de Auditoría, Evaluación y
Transparencia**

Informe Final

IF02

V5

Observaciones y Recomendaciones" con el fin de verificar el tratamiento de las observaciones realizadas y, en caso de corresponder, determinar su regularización, considerándose conveniente realizar el monitoreo sobre el cumplimiento de las medidas correctivas para el mes de noviembre del 2021.

Rafaela, 19 de febrero de 2021.-


CP SILVIA AMROFF
AUDITORA


Lic. Gonzalo Beltramo
AUDITOR


DRA. CECILIA GALLARDO
Secretaria de Auditoría
Evaluación y Transparencia

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



Ciudad de Rafaela
GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Informe Preliminar

IP02

V4

Anexo I

Secretaría	Convenios declarados en nota de Inicio (Convenios Marco/ Especificos/ De Colaboración)	Expediente Nro	Fecha de Inicio de Expediente	Convenio posterior al Inicio del expediente?	Fecha de Firma del Convenio/ Acta acuerdo	Ord. Nro. Decreto (último)	Fecha de Firma del último Decreto/Ord.	Condición de vigencia/renovación	Fecha de Vigencia	Estatus del último Convenio/ Acta acuerdo	Objetivo/proyecto*	Disif. y/ Magic Tema:	Estado en la planilla de Magic?
1	Convenio Marco con el Instituto Nacional de Teatro	203449	08/07/2006	SI	17/07/2019	Decreto 49433 - 49440	31/07/2019	El Convenio Marco estará vigente hasta que alguna de las partes lo rescinda	-	No Vigente	Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Teatro para el desarrollo de diferentes actividades culturales. Convenios específicos de ayuda para Festivales de Teatro.	15- Convenios	203449
	Taller de educación Manual N° 3.070	241455	11/04/2012	SI	10/04/2019	-	-	Hasta el vencimiento	10/04/2020	No Vigente	Cesión de uso del inmueble donde funciona el Taller de Educación Manual N° 3.070 para el dictado de clases de taller de taller en medidas.	16- Convenios	241455
	Convenio con UMITE - Ensayos Coro Polifónico Municipal	241689	23/04/2012	SI	03/05/2019	Decreto 49133	13/05/2019	Se puede renovar de común acuerdo	03/05/2020	No Vigente	Prestamo de las instalaciones de UMITE para ensayo de Coro. El Municipio se hace cargo de una parte del gasto de servicios.	15- Convenios	241689
	Convenio con Centro Ciudad de Rafaela por uso de espacio	290261	26/07/2019	SI	01/11/2019	Decreto 49920	19/11/2019	Hasta el vencimiento	31/03/2020	No Vigente	Cesión gratuita de salas del Teatro Liserte para la Orquesta Municipal de Tango. El Municipio aporta \$ 300.000.	15- Convenios	290261
	Convenio de colaboración con colegio de arquitectos y digitalización de planos municipales	271085	14/07/2016	SI	30/11/2016	Decreto 49747	30/09/2019	Renovación automática	-	Vigente	Desarrollo de una plataforma digital para expedientes de obras. El gasto de mantenimiento está a cargo del municipio (\$ 2.400 por mes)	15- Convenios	271085
2	Convenio marco con la Universidad Católica de Santa Fe	276662	24/05/2017	SI	06/07/2017	Decreto 45893	03/08/2017	Hasta el vencimiento	30/11/2019	No Vigente	Implementación de Prácticas Profesionales Asistidas.	15- Convenios	276662
	Convenio de colaboración con el Depto. Académico de la Universidad Católica de Santiago del Estero, la Escuela de la Plaza, la Comisión Vecinal del Barrio Rozarumo, el Club Sportivo Ben Hur y el Club de Fútbol Raifalino de Rugby	289491	28/05/2019	SI	22/10/2019	Decreto 49858	31/10/2019	Hasta cumplir con el objeto	-	Vigente	Entrega de materiales y especificaciones técnicas para la realización de una superficie de homojén. La ejecución de la obra está a cargo de las instituciones.	15- Convenios	289491
	Convenio con Sociedad Rural	202061	10/04/2006	SI	14/05/2019	Decreto 49057	16/05/2019	Otra finalizada 06/2020	-	No Vigente	El Municipio arreglará las veredas de la Sociedad Rural, a cambio del uso de stands en eventos y espacios.	15- Convenios	202061
	Convenio con ITEC - Centro municipal de oficios	243889	14/08/2012	SI	01/10/2019	Decreto 50000	09/12/2019	Se puede prorrogar de común acuerdo	01/10/2022	Vigente	Prestamo de las instalaciones de ITEC para el desarrollo de los cursos del Centro Municipal de Capacitación en Oficios. El Municipio aporta \$ 10.600 mensuales por amortización, más el costo de mantenimiento y limpieza de los espacios utilizados.	15- Convenios	243889
	Convenio con UTN	249621	05/06/2013	SI	05/05/2020	Decreto 51069	12/11/2020	Se puede prorrogar de común acuerdo	31/12/2020	Vigente	Colaboración institucional, a través de personal propio o de terceros, para la realización de aquellas tareas que demanden las actividades vinculadas con la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación. La municipalidad abonará \$ 22.000 (mayo, junio y julio) y \$ 26.400 a partir de agosto 2020.	15- Convenios	249621
3	Convenio con Mañhe - Padriazgo de Fuente	287883	20/02/2019	SI	08/05/2019	Decreto 49081	24/05/2019	Se puede prorrogar de común acuerdo	08/05/2022	Vigente	Padriazgo de Mañhe de la Fuente de Parque Baharens. Se hacen cargo de la limpieza de la Fuente, y a cambio pueden realizar eventos culturales y difundir su acción.	44- Padriazgos	IRVA
	Convenio con Cámara de Comercio Exterior	293972	26/02/2020	SI	-	-	-	Último pase del exp. en sist. municipal a Producción, Empleo e Innovación la fecha no hay convenio	-	-	-	15- Convenios	293972
	Convenio Marco con Sindicato de Luz y Fuerza	293977	26/02/2020	SI	24/07/2020	Decreto 50734	24/07/2020	Plazo indeterminado, pudiendo cualquiera de las partes rescindir.	-	Vigente	Convenio marco de cooperación y colaboración en el desarrollo de estudios, tareas y acuerdos específicos con el fin de lograr beneficio mutuo y para la comunidad.	15- Convenios	293977
	Convenio con UOM	294187	09/03/2020	-	-	-	-	Último pase del exp. en sist. municipal a Dir. Legal y Técnica, a la fecha no hay convenio	-	-	-	15- Convenios	294187
	UNRAF - Licencia aplicación por Covid	294942	09/06/2020	NO	22/05/2020	Decreto 50597	16/06/2020	Se puede prorrogar de común acuerdo	22/05/2021	Vigente	UNRAF entrega una licencia para uso de la app de control de ingreso e ingresos de la ciudad. El municipio aporta \$ 40.000.	15- Convenios	294942
Programa de Asistencia de Jardines Maternales Privados	296312	21/08/2020	SI	03/09/2020	Decreto 50601	07/09/2020	Hasta completar la devolución del monto aportado	31/12/2021	Vigente	ACD/CAR aporta el equivalente al 30% de las becas entregadas por el Municipio a Jardines Maternales Privados. El monto es de \$ 95.662,18.	54- Programas	IRVA	

Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20



Informe Preliminar

IP02

V4

Secretaría	Expediente Nro	Fecha de Inicio de Expediente	Convenio posterior al inicio del expediente	Fecha de Firma de último Convenio/Acta acuerdo	Ord. Nro./Decreto (último)	Fecha de Firma de último Decreto/Ord.	Condición de vigencia/renovación	Fecha de Vigencia	Estado del último Convenio/Acta acuerdo	Objeto/proyecto*	Quad. u/Metric Tema	Están en la planilla de Magik?
Auditoría	271244	25/07/2018	Sí	02/03/2020	Decreto 50427	06/03/2020	Hasta el vencimiento	31/12/2020	Vigente	Renovación del convenio de colaboración con UTN. El Municipio abona a la Facultad \$ 49.500 mensuales.	16- Convenios	271244
	291990	28/10/2019	No	16/09/2019	Decreto 50072	26/12/2019	Renovación automática por mismo período (3 meses más)	28/03/2020	No vigente	Desarrollo de talleres estratégicos participativos con UNRAF.	16- Convenios	291990
	293360	15/01/2020	Sí	02/03/2020	Decreto 50428	06/03/2020	Hasta el vencimiento	31/12/2020	Vigente	Desarrollo de la Diplomatura en Gestión Local para el Desarrollo Territorial	16- Convenios	293360
	293361	15/01/2020	Sí	09/03/2020	Decreto 50486	13/03/2020	Se puede renovar de común acuerdo	09/03/2021	Vigente	Desarrollo de la Diplomatura en Gestión Local para el Desarrollo Territorial	16- Convenios	293361
Hacienda y Finanzas	295682	20/07/2020	Sí	14/10/2020	Decreto 50998	16/10/2020	Renovación automática	14/10/2021	Vigente	Convenio marco de Pasarelas con UNRAF	16- Convenios	295682
	289720	12/06/2018	Sí	21/04/2020	Decreto 50656	11/05/2020	Se puede prorrogar de común acuerdo	31/12/2020	Vigente	Colaboración institucional para el desarrollo de mejoras en el área de Hacienda. El Municipio abona a la Facultad \$ 16.500 mensuales.	29- Actividades	N/A
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte	278652	01/12/2016	Sí	11/10/2018	Decreto 47.995-Ord. 5034	12/10/2018	Con opción a prórroga por diez años.	31/12/2038	Vigente	El concesionario de la Terminal de Omnibus cede los terrenos de las instalaciones para ser reafectados a tareas temporales de mantenimiento y aumento del espacio de las oficinas de FEP, a cambio de que el Municipio realice tareas de reparación de catástró.	39- Obras Públicas	N/A
	281565	09/02/2018	Sí	29/11/2019	Decreto 50255 - Ord. 5183	04/02/2020	Reto que SUBE se encaremente operativo y/o 15 años con opción a renovar por 2 años más	09/02/2033	Vigente	Implementación del sistema SUBE y comodato por 15 años de los equipos.	69- Transporte	N/A
Obras y Servicios Públicos	284003	28/06/2018	No	25/01/2018	Ord. 4982	09/08/2018	Hasta finalizar la obra	31/05/2020	Vigente	Provisión y transporte de materiales a cargo del Municipio para que Vialidad elabore 1.500 TN. de Concreto Asfáltico.	16- Convenios	284003
	288768	12/04/2019	Sí	16/06/2020	Decreto 50656	25/06/2020	Hasta el vencimiento	31/05/2020	No vigente	Contratación de 2 pasantes de UTN. El Municipio entrega mensualmente a la Facultad \$ 46.000.	16- Convenios	288768
Fiscalía	291080	06/09/2019	Sí	19/09/2019	Decreto 49722	25/09/2019	Sin duración establecida	-	Vigente	Establecer un protocolo específico para prácticas profesionales.	16- Convenios	291080
	294825	02/06/2020	No	29/04/2020	Decreto 50798 - 50799	06/08/2020	-	01/05/2021	Vigente	Contratación de una pasante por un año.	16- Convenios	294825
Prevención en Seguridad	294525	29/04/2020	No	19/03/2020	Decreto 50986	06/10/2020	Hasta que las necesidades de la policía de Acción Táctica así lo justifique	-	Vigente	Gestión de uso preventivo de Caballos del Centro de Educación Física Nro. 53 para el alojamiento de 20 agentes de la Policía de Acción Táctica.	16- Convenios	294525
	295503	14/07/2020	Sí	-	-	-	Último pase del exp. en list. municipal a Sec. de Prev. en Seg. a la fecha no hay convenio (faltan firmas)	-	-	-	16- Convenios	295503
Ambiente y Movilidad	165657	17/03/1998	Sí	01/04/2020	Decreto 50695	16/07/2020	Se puede renovar de común acuerdo	31/03/2021	Vigente	Integrantes de Entidades de Bien Público (Esc. de Educación Especial, Granja El Cabello y Casa del Adolescente) realizan mantenimiento de espacios verdes, por lo que el Municipio aporta \$ 13.446 \$ 47.297 y \$ 14.395 mensuales respectivamente.	16- Convenios	165657
	183847	26/12/2002	Sí	02/05/2019	Decreto 49119	30/05/2019	Se puede prorrogar de común acuerdo	19/05/2022	Vigente	Padrinos de Mañá del espacio verde ubicado en la intersección de las calles Martín Fierro y Zaverucha. Se hacen cargo de su mantenimiento, y a cambio pueden organizar eventos culturales y difundir su acción.	339- Plazas, parques y jardines	N/A
	251606	09/09/2013	Sí	01/10/2020	Decreto 51.032	30/10/2020	Hasta relevar 60.000 árboles o llegar a la fecha límite	25/04/2021	Vigente	Desarrollo del proyecto de Relevo de Arbolado Público. El municipio aporta \$ 17.50 por árbol replantado durante el año 2020.	16- Convenios	251606
	266991	11/11/2015	Sí	17/09/2020	Ord. 5236	18/12/2020	Hasta el vencimiento	17/03/2021	Vigente	Prórroga del convenio con UTN Ffrra. Se continúan las mismas derechos y obligaciones que en el convenio original.	16- Convenios	266991
	269741	02/05/2016	Sí	Sin fecha	Ord. 4815	30/06/2016	Prorrogable por 10 años si renueva parte se opone	30/06/2026	Vigente	Se presta un terreno equipado por el Municipio para desahogar al Club 9 de Julio, a fin de que realicen actividades deportivas.	16- Convenios	N/A
	269814	04/05/2016	Sí	13/08/2019	Decreto 46569	23/09/2019	Se puede prorrogar de común acuerdo	02/07/2022	Vigente	Admirado de Urunday de espacio verde. Se hacen cargo de su mantenimiento, y a cambio pueden organizar eventos culturales y difundir su acción.	15- Contr. atos	N/A
Educación	284174	06/07/2018	Sí	04/09/2018	Decreto 47648	20/09/2018	Hasta el vencimiento	04/09/2020	No vigente	El Municipio se hace cargo del costo de Capacitación de los agentes municipales registrados en el Realizamiento para adultos. El monto total a pagar por el ciclo lectivo 2020 es de \$ 210.800.	81- Espedios Verdes	284174
	287250	10/01/2019	Sí	30/07/2020	Decreto 50817	18/08/2020	Ciclo Lectivo 2020	28/02/2021	Vigente	El Municipio se hace cargo del costo de Capacitación de los agentes municipales registrados en el Realizamiento para adultos. El monto total a pagar por el ciclo lectivo 2020 es de \$ 210.800.	16- Convenios	287250

Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20



Secretaría	Convenio de colaboración en sede de Inicio (Convenios Marco y Suplementos/De Colaboración)	Nº Expediente	Fecha de Inicio de Expediente	Convenio Marco (¿es un convenio Marco?)	Fecha de Firma del Convenio Marco	Ordl. Nro./Decreto (último)	Fecha de Firma de Decreto/Ordl.	Condición de vigencia/renovación	Fecha de Vigencia	Estado del último Convenio Marco	Objetivo/proyecto*	Clasif. / Matriz Temática	Estado en la planta de Magis?
Gobierno y Participación	Convenio Asoc. Mutual Social y Deportiva Afiliado de Rafaela	161840	18/04/1997	Si	18/02/2014	Ordl. 4667- Decreto 39507	05/03/2014	Prorrogable automáticamente hasta que figure en los sistemas de cobro recíproco.	14/07/2018	Vigente	El Club Atlético de Rafaela cede al Municipio 4 fracciones de terrenos que forman parte del Autódromo de la Ciudad.	16- Convenios	161840
	Convenio SECOM Entrega de indumentaria	203829	28/07/2006	Si	16/11/2018	Decreto 48147	28/11/2018	Renovación automática por acuerdo de partes.	15/11/2020	Vigente	El SECOM se hace cargo del proceso de adaptación de indumentaria, obteniendo desde la afectación de los montos transferidos y las compras efectuadas al Municipio.	46- Personal Municipal/Consejo	RN/A
	Concesión para la explotación de la nueva terminal de ómnibus	206697	07/05/2007	Si	31/12/2008	Ordl. 4102- Decreto 30382	13/01/2009	Hasta el vencimiento	31/12/2028	Vigente	Concesión para la explotación de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus	24- Iniciativa Privada	RN/A
	Convenio con Gerencia Nacional	211087	20/11/2007	Si	25/02/2009	Ordl. 4342- Decreto 30389	27/03/2009	Prorrogable automáticamente por períodos de un año	25/02/2010	Vigente	El Municipio efectúa el juzgamiento y cobro de las infracciones generadas en Rutas Nacionales por Gendarmes. Se describe la distribución de los fondos percibidos.	16- Convenios	211087
	Convenio con Dirección Nacional de los Registros Nac. de la propiedad Automotor y Ómnibus Prendidos	216722	02/09/2008	Si	09/03/2009	Ordl. 4359- Decreto 30448	24/04/2009	Hasta el vencimiento	09/03/2009	No Vigente	Los Registros Nacionales de Propiedad del Automotor procederán a peritaje las multas por infracciones de tránsito cometidas en Rafaela. El municipio aporta la base de datos de infracciones. Se describe la distribución de los fondos percibidos.	16- Convenios	216722
	Convenio con Agencia Postal de Seg. Vial	224174 255612	01/12/2009	Si	26/08/2014	LEY 13016- Decreto 40508	01/10/2014	Prorrogable ininterrumpidamente de manera automática	26/08/2016	Vigente	El Municipio se compromete a fiscalizar, juzgar y sancionar infracciones relativas a las condiciones de comercialización de ómnibus, motocicletas y triciclos a motor efectuadas en locales de Desarrollo Territorial e inversiones y becas de PRO305. En consecuencia el municipio aportará a la Facultad \$ 2.000.000 Mensuales.	2- Adhesiones/Desarrollados	RN/A
	Auerdo Especifico UTM Maestría en Desarrollo Territorial	225463	26/02/2010	Si	02/01/2020	Decreto 90289	13/02/2020	Hasta el vencimiento	30/12/2020	No Vigente	La Universidad desarrollará una serie de acciones con alumnos de las áreas de la maestría en Desarrollo Territorial e inversiones y becas de PRO305. En consecuencia el municipio aportará a la Facultad \$ 2.000.000 Mensuales.	16- Convenios	225463
	Actas Compromiso Comuna de Ramona y de Humberto I*	233725	03/03/2011	Si	04/05/2020	Decreto 50604	25/06/2020	Hasta el vencimiento	04/05/2022	Vigente	El municipio brinda los servicios de capacitación, evaluación y toma de exámenes teórico/práctico de Licencia de Conducir a la comuna de Humberto Primo. La licitación correspondiente a estos servicios se calcula en base a porcentajes definidos en el convenio.	16- Convenios	233725
	Convenio Agencia Postal de Seg. Vial S.L.A.I.	246597	22/02/2012	Si	04/08/2016	Decreto 44958	17/02/2017	Prorrogable ininterrumpidamente de manera automática	08/04/2018	Vigente	Desarrolla en conjunto de acciones para mejorar el tránsito en las rutas de la región. Se describen diferentes puntos referidos al saneamiento y control de infracciones y la distribución de fondos recaudados por el cobro del multas.	16- Convenios	246597
	Convenio UTN-Programa Integral de Seg. Vial	245314	25/10/2012	Si	18/10/2018	Decreto 48131	26/11/2018	Prorrogable automáticamente por igual período	18/10/2020	Vigente	Desarrolla el Programa Integral de Seguridad Vial. La Facultad aporta dispositivos para el control de infracciones, a cambio del 50% de lo recaudado por las multas generadas (señalamiento de otros costos).	16- Convenios	245314
	Convenio con CLEDAO	256205	08/05/2014	Si	22/05/2014	Decreto 39928	17/06/2014	Prorrogable automáticamente por igual período	22/05/2015	Vigente	El municipio se compromete a través del Depto. de Lic. de Conducir a promover la donación de órganos, entregando un acta de manifestación expresa de voluntad de donación a los contribuyentes y mostrando tickets y recibos.	16- Convenios	256205
	Convenio con REAMPER	260819	22/12/2014	Si	26/05/2015	Ordl. 4762- Decreto 41811	03/06/2015	Prorrogable automáticamente por el mismo término	26/05/2016	Vigente	Desarrolla un programa de documentación. El Municipio brinda un espacio físico para el Reamper.	16- Convenios	260819
	Convenio Agencia Postal de Seg. Vial Control de Tráfico y Seg. Vial/Sistemas Inteligentes de control	261832	04/03/2015	Si	15/09/2015	Decreto 42573	01/10/2015	Prorrogable automáticamente de manera automática	15/09/2017	Vigente	Se autoriza al Municipio a fiscalizar, juzgar y aplicar sanciones por la comisión de infracciones relativas al tránsito y a la seguridad vial ocurridas sobre la Ruta Provincial N° 70.	66- Tránsito	RN/A
	Convenio con la Escuela de Educ. Sec. Orientada No 3091- Escuela de la Plaza Tecnológico	263509	27/05/2015	Si	07/08/2015	Decreto 42444	03/08/2015	Prorrogable automáticamente por un año a partir del vencimiento	03/07/2016	Vigente	Realización en conjunto con las escuelas de la capacitación "Mi Primera Licencia de Conducir".	16- Convenios	263509
	Convenio UTM-Programa Integral de Seg. Vial-Ort. Tecnológico	264113	23/06/2015	No	10/06/2015	Decreto 42165	15/07/2015	Prorrogable automáticamente por un año a partir del vencimiento	10/06/2017	Vigente	La Agencia Provincial de Seguridad Vial entrega en comodato al Municipio un kit tecnológico para utilizar en los centros de emisión de licencias de conducir.	16- Convenios	264113
Convenio con UTM-Programa Integral de Seg. Vial-Ort. Tecnológico	268031	14/03/2016	Si	31/12/2016	Decreto 50662	15/05/2020	Hasta el vencimiento	31/12/2020	Vigente	La compañía se hace cargo de los seguros de equipos telefónicos por una tarifa mensual de \$ 17.164.	16- Convenios	268031	
Convenio Asoc. Civil Grupo Voluntarios Defensa Civil Rafaela	268786	09/03/2016	Si	02/01/2020	Decreto 50405	02/03/2020	Hasta el vencimiento	31/12/2020	Vigente	Defensa Civil realiza diversas acciones de educación y concientización vial. El municipio entregará una contraprestación de \$ 80.000 mensuales.	29- Actividades	RN/A	
Convenio con Escuela de Educ. Técnico Prof. No 480-G. Lehmann	269982	13/05/2016	Si	27/07/2016	Decreto 44260	27/07/2016	Prorrogable automáticamente por acuerdo de partes a igual período	07/01/2017	Vigente	Realización en conjunto con las escuelas de la capacitación "Mi Primera Licencia de Conducir".	16- Convenios	269982	
Convenio Casa Juan Pablo II	285531	20/09/2018	Si	17/10/2018	Decreto 47984	23/10/2018	Renovación automática por acuerdo de partes a igual período	17/10/2020	Vigente	Realización de los trabajos consultivos de infracciones en la Casa Juan Pablo II.	16- Convenios	285531	
Convenio DIAMO-Soprote Técnico y Mantenimiento Sit. Licencia de Conducir	286276	01/11/2018	Si	02/01/2020	Decreto 50572	29/05/2020	Hasta el vencimiento	31/12/2020	Vigente	Contrato por el mantenimiento y el soporte técnico del sistema de Licencia de Conducir. Por este servicio el Municipio pagará \$ 9.740.50 mensuales a la empresa (los detalles extra costados \$ 1.061.281,28 la hora).	16- Convenios	286276	
Convenio OMB Automóviles Antiguos	288122	11/03/2019	Si	12/03/2019	Decreto 48702	13/03/2019	Prorrogable automáticamente por igual período	12/03/2024	Vigente	El municipio se compromete a realizar el trámite de Registro de Automóviles Históricos, mientras que el club debe realizar las instalaciones para ser utilizados por los inspectores de Protección Vial y Conmutar a los fines de realizar las tareas correspondientes de verificación de los coches.	16- Convenios	288122	



Ciudad de Rafaela
GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Informe Preliminar

IP02

V4

Secretaría	Convenios declarados en nota de info (Convenios Marcos/Específicos/De Colaboración)	Expediente Nro	Fecha de inicio de Expediente	Convenio posterior al inicio del expediente?	Fecha de Firma de último Convenio/Acta acuerdo	Nro/Decreto (último)	Fecha de Firma de último Decreto/Ord.	Condición de vigencia / renovación	Fecha de Vigencia	Estado del último Convenio/Acta acuerdo	Objetivo/proyecto*	Clasif. /Magis Tema:	Están en la pauta de Magis?	
12 Desarrollo Humano	PROSOMUT	130703	04/02/1997	SI	16/09/2020	Decreto 51109	04/12/2020	Hasta la rendición de los fondos otorgados	31/12/2020	Vigente	Subprograma de Comedones Infantiles Integrales del Programa Social Nutricional.	11- Colaboración y subsidios	N/A	
	Programa Nueva Oportunidad Santa Fe	282046	06/03/2018	SI	02/01/2020	Decreto 50990	07/09/2020		29/02/2020	No Vigente	Desarrollo del Programa "Nueva Oportunidad". El Ministerio de Desarrollo Social de Sta. Fe otorga \$ 160.000 mensuales para enero y febrero de 2020, para el desarrollo del programa.	16- Convenios	282046	
	Derechos de la niñez, adolescencia y familia	283747	13/06/2018	SI	30/06/2020	Decreto 50724	23/07/2020	Hasta el vencimiento	30/09/2020	No vigente	Desarrollo del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez. El Ministerio de Desarrollo Social de Sta. Fe otorga \$ 606.000 en cuotas que deben ser rendidos.	16- Convenios	283747	
	Senid S.A.C.I.F.I.A.	286361	06/11/2018	SI	02/09/2020	Decreto 50982	07/09/2020	Hasta el vencimiento	31/12/2020	Vigente	Otorgación de servicios fúnebre gratuito para personas indigentes. El Municipio abona a Senid \$ 11.340 por servicio básico y entrega al atado.	16- Convenios	286361	
	Creación y/o fortalecimiento de áreas de la mujer y/o de políticas de igualdad de género	294777	29/05/2020	No	06/05/2020	Decreto 50605	25/06/2020	Se puede prorrogar de común acuerdo	14/05/2020	No vigente	Creación de un Área de la Mujer e Igualdad de Género. El Gobierno de la Provincia aporta \$ 174.395 que deben ser rendidos.	16- Convenios	294777	
	"Acción" Programa de ayudas directas, urgentes y/o complementarias	296529	02/09/2020	No	19/06/2020	Decreto 51126	14/12/2020	Hasta la rendición de los fondos otorgados			No Vigente	Programa Accionar: ayuda directa será destinada a otorgar Refuerzo Alimentario para familias con necesidades básicas insatisfechas.	16- Convenios	296529

*Objetivo o proyecto que origina el convenio: No se tienen en cuenta obligaciones específicas.

**La vigencia se considera 31/12/2020.

Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20